

SE AMPLÍA EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA PETROLERA

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PROFESOR(A) DE CARRERA CON ESPECIALIDAD EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INGENIERÍA PETROLERA

La Facultad de Ingeniería a través de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico -EPA- de la UNAM, invita a presentar solicitudes para cubrir una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de Tiempo Completo** a contrato¹ con horario mixto, para trabajar en en el **Departamento de Ingeniería Petrolera de la Facultad de Ingeniería**, Ciudad Universitaria CDMX, con un sueldo mensual de **\$22,758.08**, más estímulos económicos y prestaciones laborales, de acuerdo a los siguientes:

REQUISITOS

- a) Contar con grado académico de Doctor en Ingeniería o áreas STEM afines.
- b) Tener experiencia comprobable en actividades de investigación y docencia impartiendo clases a nivel licenciatura y/o posgrado en alguna de las áreas del conocimiento de la ingeniería petrolera (ej. Yacimientos, Producción o Perforación) y además, que tenga experiencia en algoritmos de inteligencia artificial, mapas autoorganizados, ciencia de datos, machine learning aplicado a ingeniería petrolera. Asimismo es deseable contar con conocimientos en los siguientes puntos:
 - Dominio de lenguajes de programación para modelado y análisis de datos
 - Manejo de plataformas en la nube como Google Cloud y AWS para la implementación de proyectos a gran escala y que requieran almacenamiento de datos masivos
 - Capacidad para el desarrollo de soluciones basadas en inteligencia artificial para la optimización y automatización de procesos en el sector petrolero

¹ El presente procedimiento NO constituye un Concurso de Oposición Abierto para ingreso en términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

- c) Tener una producción científica sostenida y en concordancia con el tiempo transcurrido desde la obtención de su doctorado en alguna de las subáreas del conocimiento aplicadas a ingeniería petrolera, con posibilidad para incorporarse en el corto plazo al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) del SECIHTI (si aún no lo es).
- d) Es deseable, mas no obligatorio, contar con experiencia en actividades de investigación como estancias posdoctorales nacionales y/o internacionales, así como en proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico financiados.
- e) Preferentemente tener menos de 39 años para mujeres y 37 años para hombres al momento de la presentación su postulación, tomando en cuenta que el proceso de selección puede tardar aproximadamente 6 meses.

Además de cumplir con los requisitos antes mencionados, las personas interesadas deberán presentar lo siguiente:

1. Clase muestra

Las personas aplicantes deberán mostrar su experiencia y capacidad para transmitir conocimiento. El contenido de esta clase debe ser congruente con alguna de las asignaturas de ciencias de la ingeniería o ingeniería aplicada de la carrera de Ingeniería Petrolera.²

2. Plan de trabajo

Preparar un plan de trabajo (40 horas a la semana) a un año, en concordancia con el Plan de Desarrollo 2023- 2027 de la Facultad de Ingeniería,³ que contenga las actividades de:

- I. Docencia y formación académica (para la impartición de tres asignaturas) de acuerdo con el Artículo 61, inciso a, numeral 3 del EPA, UNAM
- II. Investigación
- III. Labores de vinculación
- IV. Difusión y extensión
- V. Participación institucional

3. Proyecto de investigación

Elaborar una propuesta de hasta 20 cuartillas (incluidas las referencias) sobre un proyecto de investigación de acuerdo con alguna de las áreas del conocimiento de la Ingeniería Petrolera.

Las personas participantes deberán proporcionar una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La documentación requerida deberá ser enviada en formato pdf a ingenieria.petrolera@ingenieria.unam.edu con copia a dictsa@ingenieria.unam.edu y direccion.fi@unam.mx, hasta el 04 de abril de 2025:

² https://www.ingenieria.unam.mx/programas_academicos/licenciatura/petrolera_plan2023.php La clase muestra será asignada por una comisión de evaluación.

³ <https://www.ingenieria.unam.mx/planeacion/eg/PDD2023-2027/PDD2023-2027.pdf>

- Curriculum Vitae actualizado (con documentos probatorios)
- Plan de trabajo
- Propuesta de proyecto de investigación
- Carta de motivos, para ser considerado(a) en este proceso de selección
- Dos cartas de recomendación de académicos(as) reconocidos(as) en el ramo, externos a la Facultad de Ingeniería
- Identificación oficial con fotografía
- Título de doctorado (en el caso de doctorados obtenidos en el extranjero, considerar que eventualmente deberá entregarse apostillado)
- Para las personas extranjeras aplicantes, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria
- Carta compromiso, en formato libre, manifestando la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales firmados autógrafamente si se le solicita

Se verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas interesadas, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada, misma que será consignada ante las autoridades competentes. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Las personas preseleccionadas serán notificadas vía correo electrónico, para asistir a entrevistas con una comisión de evaluación y serán notificadas para presentar las pruebas. La comisión de evaluación enviará su opinión razonada al titular de la Facultad, quien tomará la decisión final. El resultado final se notificará vía correo electrónico. El presente proceso NO constituye un Concurso de Oposición Abierto para ingreso en términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. El resultado final será inapelable.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025

Dr. José Antonio Hernández Espriú
DIRECTOR